

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROBEST S.A.

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo a los 10 días del mes de febrero del año dos mil catorce siendo las quince horas se reúnen en las oficinas de la Compañía, ubicada en la ciudadela Las Dalias, calle Jacinto Gonzales No 15 y los Olivos manzana "A". Los socios de la Compañía. El señor Luis José Hidalgo Gallegos en calidad de secretario, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, consulta si se acepta o no la celebración de esta junta como lo prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día.

- 1.- Presentación del informe del Gerente General.
- 2.- Presentación del Balance General anual de la Compañía.
- 3.- Aprobación del informe del Gerente General.
- 4.- Aprobación del Balance General anual de la Compañía.
- 5.- Presentación del Informe de los comisarios.
- 6.- Aprobación del Informe de los Comisarios y reelección de sus cargos
- 7.- Conocer y resolver sobre la remoción del Actual Gerente, señor Luis José Hidalgo Gallegos; y, la designación de la nueva autoridad.
- 8.- Conocer y resolver sobre la remoción del Actual Presidente, señor José Luis Hidalgo Dávila; y, la designación de la nueva autoridad.
- 9.- Clausura.

Presentada la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y con la presencia de los accionistas de la misma. Luis José Hidalgo Gallegos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1, oo); y, José Luis Hidalgo Dávila, propietario, de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,oo).

Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la conducción del Secretario de la Junta, señor Luis José Hidalgo Gallegos como secretario Ad-Hoc.

A continuación, el señor presidente pone en consideración de la Junta General y dispone tratar los puntos del Orden del Día establecido:

1.- Presentación del Informe del Gerente General.

El señor Gerente General, procede a presentar ante la Junta General, una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del inventario detallado y preciso de las existencias, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Presentación del Balance General anual de la Compañía.

El Gerente General, cumpliendo con lo estipulado en la Ley de los Estatutos Sociales, presenta a los socios el Balance General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

3.- Aprobación del informe del Gerente General.

La Junta General de Accionistas, en unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar el Informe presentado a la Junta General de Accionistas, a través de la memoria que abarca la situación de la compañía, acompañada del inventario detallado, así como declara conocer, aceptar y aprobar el estado de Pérdidas y Ganancias presentado.

4.- Aprobación del Balance General anual de la Compañía.

La Junta General de Socios, por unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar el Balance General de la Compañía presentado.

5.- Presentación del Informe de los comisarios.

Los Comisarios designados, señores Ing. José Ignacio Oviedo e Ing. Guillermo José Díaz Coral cumpliendo con lo estipulado en la Ley y los Estatutos Sociales, presentan a los Socios el Informe sobre la situación económica de la compañía, correspondiente al ejercicio 2013.

6.- Aprobación del Informe de los Comisarios y reelección de sus cargos

La Junta General de Socios, por unanimidad declara conocer, aceptar y aprobar el informe de los Señores Comisarios de la Compañía.

La Junta General de Accionistas, decide además por unanimidad, reelegir a los señores Ing. José Ignacio Oviedo e Ing. Guillermo José Díaz Coral, para que continúen ejerciendo el cargo de Comisarios de la Compañía AGROBEST S.A. Durante el año y el ejercicio económico del año 2014.

7.- Conocer y resolver sobre la remoción del Actual Gerente, señor Luis José Hidalgo Gallegos; y, la designación de la nueva autoridad.

En virtud de que el periodo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía, para el ejercicio del cargo de Gerente General ha venido, la junta general de Accionistas declara conocer y aceptar, que dicho cargo se encuentra bajo la responsabilidad del señor Luis José Hidalgo Gallegos; quien actúa en funciones prorrogadas, conforme lo establece y permite la Ley de Compañías vigente.

Por lo expuesto, la Junta General de Accionistas propone la elección del señor José Luis Hidalgo Dávila, para que ejerza el cargo de Gerente General de la Compañía AGROBEST S.A., durante el periodo de dos años contando a partir del día de hoy 10 de Febrero del 2014.

Después de una corta deliberación, La Junta General de Accionistas decide por unanimidad elegir al señor José Luis Hidalgo Dávila, para que ejerza el cargo de Gerente General de la Compañía AGROBEST S.A., por dos años, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la Compañía.

8.- Conocer y resolver sobre la remoción del Actual Presidente, señor José Luis Hidalgo Dávila; y, la designación de la nueva autoridad.

En virtud de que el periodo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, para el ejercicio de cargo de presidente ha venido, la Junta General de Accionistas declara conocer y aceptar, que dicho cargo se encuentra bajo la responsabilidad del señor José Luis Hidalgo Dávila; quien actúa en funciones prorrogadas, conforme lo establece y permite la Ley de compañías vigente.

Por lo expuesto, la Junta General de Accionistas propone la elección del señor Luis José Hidalgo Gallegos, para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía AGROBEST S.A., durante el periodo de dos años contando a partir del día de hoy 10 de Febrero del 2014.

Después de una corta deliberación, La Junta general de Accionistas decide por unanimidad elegir al señor Luis José Hidalgo Gallegos, para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía AGROBEST S.A., por dos años, conforme lo establecen los Estatutos Sociales de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, El señor presidente concede un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

